ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA GUTLOP S.A., CELEBRADA EL DIA 12 DE MARZO DEL 2018

En la ciudad de Babahoyo a los doce días del mes de Marzo del 2018, a las diez horas y treinta minutos, en el local social de la Cia. Ubicado en la Vía Babahoyo Jujan, Sector Mango Morado SOLAR 1 de esta ciudad, se reúne la Junta General De Accionistas de la Compañía **GUTLOP S.A.** con la participación de la Ing. MICHELLE LOPEZ CORDOVA por los derechos que representa del Señor SIU BA ETIENNE GUTIERREZ LOPEZ propietario de cuatrocientas acciones (400) ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1,00) cada una, y de la Señorita ISABEAO LAI YIM GUTIERREZ LOPEZ propietaria de cuatrocientas acciones (400) ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1,00). Todas las acciones están íntegramente pagadas y los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Los accionistas acuerdan en forma unánime que actúe como Presidenta Ad-Hoc de la sesión la ING. MICHELLE LOPEZ CORDOVA y que actúe como secretaria la SRA. PATRICIA GLORIA MONSERRATE MONAR.
Seguidamente toma la palabra la presidenta de la Junta, quien pone en consideración de la sala los puntos a tratarse:

1. Conocer, analizar y resolver acerca del informe del comisario de la compañía correspondiente ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017;
2. Conocer, analizar y resolver acerca del informe del gerente general de la compañía correspondiente ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017;
3. Conocer, analizar y resolver acerca de los estados financieros cerrado al 31 de diciembre del año 2017;
4. Conocer, analizar y resolver sobre la distribución de dividendos a los accionistas correspondientes al ejercicio económico del año 2017; y,
5. Conocer, analizar y resolver sobre la elección del comisario

La Presidenta de la junta dispone que por secretaria se proceda a formar la lista de los asistentes y una vez que este ha constatado que se encuentran presente todos los accionistas y consecuentemente representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta así como el orden del día a tratarse y de conformidad con lo dispuesto en el por los artículos 238 y 239 de la Ley de Compañías, La Presidenta declara legalmente instalada la misma.

1.- Conocer y resolver acerca del Informe del Gerente General de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017. Al respecto, la presidenta ad-hoc procede antes los presentes a leer dicho informe el mismo que tiene fecha 9 de marzo del 2018 el, una vez leído el informe respectivo mociona que éste se apruebe.
La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aceptar la moción y aprobar el informe del Gerente General de compañía por el pasado ejercicio económico del 2017.

2.- Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017. Al respecto, la presidenta ad-hoc da lectura a dicho informe el mismo que tiene fecha 8 de marzo del 2018, una vez leído el informe respectivo mociona que éste se apruebe.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aceptar la moción y aprobar el Informe del Comisario de la compañía por el pasado ejercicio económico del 2017.

3.- Conocer y resolver acerca Estados Financieros de la compañía y más cuentas del respecto al ejercicio económico del año 2017. Al respecto, la presidenta ad-hoc de la Junta dispone que se de lectura mediante Secretaría, del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2017, respecto al cual, el Gerente General da las explicaciones pertinentes a las inquietudes de los accionistas, destacando que han sido elaborados de acuerdo a las normativas contables y reglamentarias vigentes en el Ecuador, mociona que éste se apruebe.
La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aceptar la moción y aprueba los Estados Financieros y demás cuentas del ejercicio económico del año 2017.

4.- Conocer y resolver sobre la distribución de los dividendos correspondientes al ejercicio económico del año 2017.
En vista de la propuesta dada por el Gerente General en base a su informe previamente aprobado, los accionistas, luego de breves deliberaciones deciden repartirse los dividendos generados en el año 2017 en función a la disponibilidad del flujo de la empresa en el siguiente año.

5.- Designar al Comisario de la compañía para que actúe durante el periodo económico 2017.
La Junta General de Accionistas decide unánimemente, como Comisario de la compañía GUTLOP S.A., a la Ing. Patricia Gloria Monserrate Monar, para que ejerza dicho cargo durante el ejercicio económico 2017.

No habiendo otro asunto que tratar, la presidenta ad-hoc de la junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas con quince minutos de la misma fecha, firmado para constancia de los presentes.

MICHELLE LOPEZ CORDOVA
Presidenta ad-hoc de la junta

PATRICIA MONSERRATE MONAR
Secretaria ad-hoc de la junta

ISABEAO LAI YIM GUTIERREZ LOPEZ
ACCIONISTA
(MICHELLE LOPEZ C. – APODERADO)

SIU BA ETIENNE GUTIERREZ LOPEZ
ACCIONISTA
(MICHELLE LOPEZ C. – APODERADO)